

¿Qué tipo de incidentes se debe denunciar a la compañía?

Todo acontecimiento que haya ocasionado algún daño a cualquier cosa o persona.

¿Cuándo se debe denunciar el siniestro?

En el mismo momento de ocurrido el hecho y hasta dentro de las 72 hs. hábiles posteriores.

¿Cómo se debe realizar la denuncia del siniestro?

SI SE TRATA DE UN ACCIDENTE CON LESIONES CONTACTARSE DE INMEDIATO AL 0800 999 76925 OPCION 2 SEGUIDO DE LA OPCION 1 DENTRO DEL MENU DE SINIESTROS

Si se trata de otro tipo de siniestro (choque por daños materiales a vehículo de tercero, robo, hurto, incendio, destrucción total, daños parciales, granizo, etc) llamar al 0800 999 76925 opción 2, seguido de la opción 2 dentro del menú de siniestros.

Asistencia mecánica las 24 hs:

Usted, podrá contar con el SERVICIO DE ASISTENCIA (servicio prestado, mediante acuerdo, a través de S.O.S. S.A.) llamando desde cualquier parte del país a los siguientes teléfonos:

0800-999-76925 (línea gratuita). Desde el exterior (países limítrofes): +5411-4331-1555.

NUEVO CANAL DE COMUNICACIONES:

SMS al 70703

con el siguiente texto: SOS (dominio)

por ejemplo: SOS ABC456

Los asegurados podrán comunicarse para solicitar la asistencia y recibir la más rápida respuesta.

La solicitud de servicios por medio de SMS contiene importantes beneficios que mejoran la calidad de atención: .

el cliente no espera en línea, ahorra costos y recursos de su celular (por ejemplo batería, problema recurrente en los clientes cuando los sorprende en la ruta un incidente) y la empresa lo llama a él;

en situaciones de mala o baja señal de celular, el SMS es más eficiente porque con un mínimo de señal funciona en tanto que la voz no. De esta manera facilita la comunicación entre la empresa y el asegurado;

el tiempo de toma de servicio es más ordenado ya que nuestro teleoperador al llamar al cliente, tiene todos los datos del vehículo y su historial;

adicionalmente, se mantiene informado al cliente a través de los SMS de cualquier novedad respecto al servicio, por ejemplo una modificación en la demora.

¿Quiénes pueden realizar la denuncia de siniestro?

El tomador de la póliza o conductor del vehículo asegurado para el caso en que no se tratara de la misma persona

RECUERDE QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON UN COMPLETO RELATO DE LOS HECHOS Y DATOS DE LAS PERSONAS Y VEHÍCULOS INVOLUCRADOS EN EL ACCIDENTE